

# Ni el salario mínimo se salvó del ISLR: contribuyentes pagan monto mayor a su mensualidad

El monto de Bs 130 de salario mínimo genera, dependiendo del caso y del desgravamen, un pago de entre Bs 130 y Bs 180 por ISLR. Un trabajador de la administración pública tendría que emplear todo su remuneración para cumplir con esta obligación, y en algunos casos quedaría debiendo al Estado.

La declaración anual de impuestos y su respectivo pago son actividades comunes en cualquier país con una economía estable, pero en Venezuela la norma para las personas naturales en los últimos años ha sido no pagar.

Este año, las condiciones cambiaron. La devaluación del bolívar y una Unidad Tributaria (UT) estancada en Bs 0,40 hicieron que todos los venezolanos en condición de asalariados, excedan las 1.000 UT (Bs 400) anuales que exige la ley para cumplir con la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

Con información de Tal Cual